

18/5/2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/19/2021

ESTADO No. 026

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuadern
76001310502020210001900	Ordinario	BLANCA NUBIA MOLANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes, requiere a demandada.	18/05/2021		
76001310502020210002100	Ordinario	YOLANDA DEL CARMEN DIAFARA CASTILLO	ACCIÓN S.A.S	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	18/05/2021		
76001310502020210002300	Ordinario	MARIA ENELIA BECERRA DOMINGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	18/05/2021		
76001310502020210003300	Ordinario	EMSSANAR S.A.S.	LA NACIÓN - ADRES	Auto rechaza demanda OBS. por competencia.	18/05/2021		
76001310502020210006800	Ordinario	MARIA STELLA VASQUEZ HURTADO	PANI S.A.S EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	18/05/2021		
76001310502020210007600	Ordinario	RICARTE DELGADO CARABALI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCAL UGPP	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	18/05/2021		
76001310502020210008400	Ordinario	WILSON HERNAN BERMUDEZ MONSALVE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	18/05/2021		
76001310502020210008600	Ordinario	RICARDO ANTONIO RIVAS RAMOS	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX S.A.S	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	18/05/2021		
76001310502020210008700	Ordinario	JULIANA GONZALEZ SILVA	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX S.A.S	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	18/05/2021		
76001310502020210009500	Ordinario	PATRICIA CARDONA DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	18/05/2021		
76001310502020210011700	Ordinario	WILSON VALENCIA BANGUERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	18/05/2021		
76001310502020210013100	Ordinario	ADRIANA ROJAS GARCIA	PROTECCIÓN S.A y OTRO	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	18/05/2021		
76001310502020210013200	Ordinario	JAIME CARDONA MONSALVE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	18/05/2021		
76001310502020210013300	Ordinario	ANA ROSALBA GRISALES BENAVIDES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	18/05/2021		
76001310502020210013500	Ordinario	JESUS ALFREDO MUÑOZ VOLVERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	18/05/2021		
76001310502020210013700	Ordinario	ANA CECILIA SAAVEDRA DE ARROYAVE	REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A.	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	18/05/2021		
76001310502020210016100	Ordinario	MARIA ELENA COTES DE CELEDON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	18/05/2021		
76001310502020210016200	Ordinario	HECTOR ESCOBAR MOLINA y OTROS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	18/05/2021		
76001310502020210016300	Ordinario	CILIA MERCEDES CHIRIBOGA FERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	18/05/2021		
76001310502020210016400	Ordinario	CLARA INES MONTAÑO SEGURA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	Auto inadmite demanda OBS. y concede a la parte actora el término de 5 días hábiles para subsanar las falencias indicadas en providencia.	18/05/2021		

Numero de registros:20

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha:05/19/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

LUIS ALFONSO PEREZ DUARTE
Secretario